



PAPEL DE OFICIO
PARA USO EXCLUSIVO DE AUTORIDADES

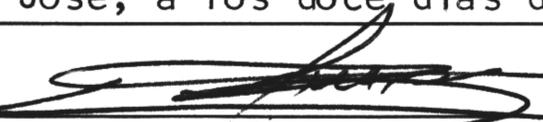
1 ADDENDUM AL CONVENIO COOPERATIVO MAG COOPELECHE R.L. del 18 de abril de 1986.--

2 Entre nosotros, Antonio Alvarez Desanti, mayor, casado, Abogado, vecino de San
3 José, con cédula de identidad número 1-489-842, en mi calidad de Ministro de
4 Agricultura y Ganadería, según decreto de nombramiento número 17506-P del 1 de
5 mayo de 1987, publicado en La Gaceta No. 096 de 21 de mayo de 1987 en adelante
6 denominado "El Ministerio" y Orlando Villalobos Fernández, mayor, casado, In-
7 geniero Industrial, vecino de San Ramón, Alajuela, con cédula de identidad nú-
8 mero 2-334-509 en mi calidad de Gerente de la Cooperativa Agropecuaria Regional
9 de Productos de Leche R.L., inscrita en el Departamento de Organizaciones Socia-
10 les del Ministerio de Trabajo mediante resolución No. 391 del 28 de setiembre
11 de 1976 y según nombramiento efectuado en la sesión celebrada el 18 de Octubre
12 de 1986, que es por un período de cuatro años en adelante denominada "La Coope-
13 rativa", convenimos en suscribir el siguiente addendum al Convenio de Coopera-
14 ción que "El Ministerio" suscribió con "La Cooperativa" el 18 de Abril de 1986.

15 CLAUSULA PRIMERA: A efecto de fortalecer el programa de inseminación artificial
16 que se desarrolla con motivo del núcleo de Inseminación Artificial en San Ra-
17 món, "El Ministerio" otorgará en calidad de préstamo a "La Cooperativa" la mo-
18 tocicleta marca YAMAHA DT-175, montañera, motor y chasis No. 18L-101520, pla-
19 cas No. 10-858. -----

20 CLAUSULA SEGUNDA: Dicho préstamo lo será por un lapso de 3 meses contados a
21 partir de la firma del presente addendum. -----

22 Leído la anterior y estando conformes las partes, firmamos en la Ciudad de San
23 José, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.-----

24 
25 ANTONIO ALVAREZ DESANTI

26 MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



27 
28 ORLANDO VILLALOBOS FERNANDEZ

29 LA COOPERATIVA